



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Urbanismo

ANUNCIO INFORMACION PUBLICA CONVENIO URBANISTICO DE PLANEAMIENTO

ANUNCIO INFORMACION PUBLICA CONVENIO URBANISTICO DE PLANEAMIENTO

ANUNCIO

El Sr. Alcalde Presidente D. Jesús Rafael Lorente Fernández, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Guadix y la mercantil PALE DEL CAMPO DE GIBRALTAR SL. con CIF B110441746, han suscrito con fecha 24 de abril de 2026 Convenio Urbanístico de planeamiento, cuyo objeto es posibilitar el desarrollo de una actuación de transformación urbanística de nueva urbanización (ATU) en suelo rústico, articulada a través de la aprobación de un Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) que incluye la propuesta de la nueva ATU sobre el siguiente ámbito.

- AMBITO:

- Finca Registral 4629 del Registro de la Propiedad de Guadix, que se corresponde aproximadamente con las Parcelas 7, 8 y 11 del Polígono 23 del Catastro y con una zona al norte no catastrada, con una superficie aproximada de 16.973,72 m².
- Finca registral nº 2212 del Registro de la Propiedad de Guadix, que se corresponde aproximadamente, con la Parcela 12 del Polígono 23 de Catastro, con una superficie aproximada de 8.394,07 m².
- Finca Registral nº 20317 del Registro de la Propiedad de Guadix, que se corresponde aproximadamente con las Parcelas 9 y 10 del Polígono 23 del Catastro y con la Parcela 260 del Polígono 22 del Catastro. Tiene una superficie aproximada de 11.203,40 m².
- VIGENCIA: El plazo de vigencia del presente convenio finalizará con la aprobación de los correspondientes instrumentos de planeamiento y ejecución, hasta la recepción de la urbanización, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 49.h.2ª LRJSP.

Considerando lo dispuesto en el art 9 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y art 17 del Decreto 550/2022 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se expone al público por plazo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento así como en el Portal de Transparencia, a fin de que durante el citado plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que procedan.

Lo que pongo en público conocimiento.

En Guadix a 5 de mayo de 2026

Firmado por: JESUS RAFAEL LORENTE FERNANDEZ – ALCALDE PRESIDENTE